



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 02 MAR 2012

Decreto Exento 1276,
Vistos:

1. Teniendo presente la necesidad de disponer de Movilización para el cumplimiento de las Tareas propias del Municipio.
2. El Decreto Exento Ley N° 799 de 1974, sobre Uso y Circulación de Vehículos Fiscales y Municipales y sus modificaciones posteriores.
3. El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010, que delega Firma del Señor Alcalde.
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto:

1°. Autorízase la circulación del siguiente Vehículo Municipal, que a continuación se señala:

Dirección de Obras

Camión Patente YS - 5353 los días sábado 03 y domingo 04 de marzo del presente año, conducido por don Lorenzo Torres Torres responsable Sr. Lino Astudillo Aguirre Cargo Profesional Grado 10° EMS, "Construcción Aulas SS.HH y mejoramiento acceso principal C.E.I.A. Vallenar; Construcción Columnas para cubiertas de multicancha Liceo Politécnico y mejoramiento Servicios Higiénicos Escuela Gabriela Mistral; Memo N° 19 de la Dirección de Obras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE
Por Orden del Sr. Alcalde Firman:

CARLOS PATRICIO MONTAÑA PEDEMONTI
SECRETARIO MUNICIPAL
(S)



RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO
CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM. MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Carlos Cubillos (Ex Hospital Nicolás Naranjo)
- Carpeta Vehículos
- Lorenzo Torres Torres.
- Archivo Oficina de Partes.

RAAM/ CPMP/ GGC/ HEC/ meqt

Departamento de Personal.-